



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: "Curso Introducción a la Gestión Local en APS"/**

13 JUL 2012

DECRETO EXENTO N° **4131** VALLENAR,

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios N° 00956 de fecha 04 de Julio 2012 de Asesor Técnico Programa de Capacitación.
- E.Mail de fecha 03 Julio 2012 de Encargada de Subdirección Recursos Humanos del Servicio de Salud Atacama.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40 %, además de pasajes terrestres ValLENAR – La Serena – ValLENAR, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Curso de Introducción a la Gestión Local en APS", el día 06 de Julio 2012:
  - Doña Alejandra Santibáñez Zepeda
4. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarios antes mencionados, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
2. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

**NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CRISTIAN DIAZ HUERTA  
DIRECTOR(S) DEPTO. DE SALUD  
MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
  - Dirección de Control
  - Unidad de Contabilidad
  - Archivo Oficina de Partes
- NFR/CDH/SRG/ORN/pah